Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de diciembre de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 101/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: RECARGA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando ALM 438/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3416, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, solicita la recarga de gas licuado de petróleo.
- La Nota de la DGAyF Nº 380/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas número 370390.
- Las invitaciones realizadas a las empresas MOLMAN S.A., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A. y BARCOS y RODADOS S.R.L.
- Las ofertas presentadas por las empresas H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FABIOLA S.A. y 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	₲ 8.500.000.-
2	FABIOLA S.A.	₲ 8.550.000.-
3	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	₲ 9.300.000.-

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;
- Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 6225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1554/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa por Vía de la Excepción. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 66/2011, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	₲ 8.500.000.-	CUMPLE	Nº 1165601	CUMPLE
FABIOLA S.A.	₲ 8.550.000.-	CUMPLE	Nº 1167119	CUMPLE
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	₲ 9.300.000.-	CUMPLE	Nº 1165582	CUMPLE

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Y en lo que respecta a las **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas las cotizaciones son las siguientes:

H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.

La propuesta económica para la recarga de gas licuado de petróleo en garrafas de 10 kilos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

FABIOLA S.A.

La propuesta económica para la recarga de gas licuado de petróleo en garrafas de 10 kilos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 8.550.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

La propuesta económica para la recarga de gas licuado de petróleo en garrafas de 10 kilos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 9.300.000.- (Guaraníes nueve millones trescientos mil) IVA INCLUIDO.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Descripción del llamado: RECARGA DE GAS LICUADO DE PETROLEO EN GARRAFAS DE 10 KILOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN					
Modalidad: Contratación Directa Nº 216865					
EXPEDIENTE Nº 370390		Precio Unitario (IVA Incluido)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	FABIOLA S.A.
1	RECARGA DE GAS LICUADO DE PETROLEO EN GARRAFAS DE 10 KILOS	100	**85.000**	**93.000**	**85.500**

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la recarga de gas licuado de petróleo en garrafa de 10 kilos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por reunir íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante **a la siguiente empresa:**

"H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L." por la suma de ₲ 7.990.000.- (Guaraníes siete millones novecientos noventa mil)IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

OBSERVACIÓN: *Se adjudica el ítem 1 por la cantidad de 94* ***"Recarga de Gas Licuado de Petróleo"*** *por no contar con suficiente saldos en la Disponibilidad Presupuestaria* ***(Artículo 14 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones